



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00359310- -UNC-ME#FCA

VISTO

Las diferentes Carreras de Grado de esta Facultad que tienen como uno de los espacios curriculares de sus Planes de Estudios "*Formación Integral*" o "*Formación Integral y Social Universitaria*"

Las Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 217/08, 658/16, 823/18 y del Honorable Consejo Superior N° 111/07, 413/08, 1051/16, 1608/18, 324/19 y Resolución Rectoral N° 805/19 por las que se aprueban los Planes de Estudios de las diferentes Carreras de Grado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que los Planes de Estudios de las diferentes Carreras de Grado de esta Facultad contemplan en los estudiantes la realización de actividades extracurriculares optativas en su formación integral universitaria.

Que dichas actividades se computan a los estudiantes con 2 créditos (20 horas en Ing. Agronómica), con 4 créditos (40 horas para Ing. Zootecnista) y 2 RTF (30 horas en Lic. de Agroalimentos) a fin de lograr la totalidad de los créditos exigidos por cada Plan de Estudios en el espacio curricular denominado "*Formación Integral*" o "*Formación Integral y Social Universitaria*".

Que las actividades descriptas en cada uno de los Planes de Estudios de las Carreras de Grado son: **participación y aprobación de cursos extraprogramáticos o extracurriculares**: participación en jornadas, congresos, conferencias, talleres, charlas, debates, programa formador de formadores, formación en género y ley micela; **participación institucional en órganos colegiados**: pasantías, centros de estudiantes, comisiones, ayudantías, tutor estudiantil, voluntariado, prácticas optativas (diferente a la acreditada), becario, consejero, consiliario, veedor estudiantil, secretario de centro de estudiantes, proyecto de investigación; **prácticas deportivas**: organización, participación y dirección en campamentos deportivos, representaciones municipales, provinciales y/o nacionales; **actividades creativas**: musicales, pictóricas,

escultóricas, etc.; entre otras.

Que es necesario disponer de criterios para determinar la valoración de las actividades realizadas por los estudiantes durante el tiempo de permanencia en las Carreras de Grado de esta Facultad.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la grilla de valoración que se detalla a continuación de las actividades fehacientemente certificadas que han realizado los estudiantes para acreditar el espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” correspondientes a con 2 créditos (20 horas en Ing. Agronómica), con 4 créditos (40 horas para Ing. Zootecnista) y 3 créditos y 2 RTF (30 horas en Lic. de Agroalimentos), de los Planes de Estudios de las Carreras de Grado de esta Facultad:

I - Participación y aprobación de cursos extraprogramáticos o extracurriculares, participación en jornadas, congresos, conferencias, seminarios, workshop, etc.

a. **Cursos:**

Ítem		Créditos
Afines a la Carrera correspondiente, menos de 30 h	Asistencia	0,20
	Aprobación	0,40
Afines a la Carrera correspondiente, de 30 o más h	Asistencia	0,30
	Aprobación	0,50
No afines a la Carrera correspondiente, menos de 30 h	Asistencia	0,10
	Aprobación	0,30
No afines a la Carrera correspondiente, de 30 más h	Asistencia	0,20
	Aprobación	0,40

a. **Jornadas:**

Ítem		Créditos
Asistencia	A título personal	0,20
	Con trabajo presentado ó participación activa	0,50
Asistencia	Con carácter representativo	0,30
	Con trabajo presentado ó participación activa	0,70
Muestra de Carreras		0,30
Colaborador		0,40
Facilitador		0,30

a. **Conferencias:**

Ítem	Créditos

Asistencia	0,20

a. **Talleres, Charlas, Debates:**

Ítem	Créditos
Asistencia	0,20
Con participación activa	0,50

a. **Programa Formador de Formadores:**

Ítem	Créditos
Asistencia	0,20
Con participación activa	0,50

f) **Formación en género y Ley Micaela:**

Ítem	Créditos
Asistencia	0,20
Aprobación	0,40

II - Participación institucional en órganos colegiados, centro de estudiantes, comisiones, ayudantías, etc.

a. **Pasantías:**

Ítem	Créditos
Menor o igual a tres meses	0,50
Mayor a tres meses	0,70

a. **Ayudantías Alumno:**

Ítem	Créditos
Introducción a las Ciencias Agropecuarias	0,30
Categoría A	0,70
Categoría B	0,50

a. **Prácticas Profesionales Optativas (diferente a la acreditada)**

Ítem	Créditos
Iniciación Profesional	1
Prácticas a Campo	1
Practicanato Agronómico	1

a. **Participación en órganos de cogobierno institucional o gremial estudiantil:**

Ítem	Créditos
Presidente/a	0,70

Secretario/a General	0,50
Secretario/a	0,40
Consejero/a Titular	0,30
Consejero/a Suplente	0,30
Consiliario/a	0,30
Consiliario/a Suplente	0,30

- a. **Voluntariado** 0,50
- b. **Tutoría Estudiantil** 0,50
- c. **Veeduría Estudiantil** 0,50
- d. **Becas** 0,50
- e. **Proyectos de Investigación** 0,50
- f. **Participación en Órganos Colegiados:**

Ítem	Créditos
Afín a la Carrera	0,50
No afín a la Carrera	0,20

- a. **Participación en Programas Institucionales e Interinstitucionales** 0,50

III - Prácticas Deportivas

- a. **Participación en actividades no universitarias**

Ítem	Créditos
En Campamentos Deportivos	0,30
En Organización y Dirección de Campamentos Deportivos	0,60
En competencias deportivas como miembro titular y/o suplente.	0,40
Dirección técnica de competencias deportivas	0,50
Cursos deportivos de técnicos	0,40

- a. **Participación en actividades universitarias**

Ítem	Créditos
En competencias deportivas como miembro titular y/o suplente.	0,40
Dirección técnica de competencias deportivas	0,50

IV - Por actividades creativas:

a) Trabajos escritos:

Ítem	Créditos	
Guiones, libretos ó folletos literarios o artísticos	0,50	
Publicaciones técnicas y/o científicas	Resúmenes	0,30
	Trabajos en revistas indexadas	0,50
	Trabajo en otro tipo de revistas	0,30

- b) **Participación en trabajos de Investigación (FCA):** 1,00

c) Investigación de carácter literario, técnico, científico o artístico:	0,80
d) Proyectos, Inventos en obras de carácter literario, técnico, científico o artístico	1,00
e) Exposición de Trabajos en Salones (pinturas, esculturas, etc)	0,40
f) Exposición de Trabajos en Salones (pinturas, esculturas, etc.):	
1º premio:	0,70
2º premio:	0,50
Otras menciones	0,40
g) Actuaciones públicas en conciertos, coros, recitales, etc.	
Con carácter oficial	0,70
A título personal	0,50

V - Servicios a la comunidad y actividades de extensión.

a) Por servicios a la comunidad	0,50
b) Por trabajos de Extensión	0,50
c) Participación en proyectos de extensión (FCA)	1,00

ARTÍCULO 2º: Los y las estudiantes deberán presentar por Despacho de Alumnos, y por su intermedio a Secretaría de Asuntos Académicos, las copias certificadas de los antecedentes que completen la totalidad de los créditos necesarios para la acreditación del espacio curricular “Formación Integral” o “Formación Integral y Social Universitaria” de la carrera que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Los antecedentes serán analizados posteriormente por la Comisión de Evaluación de Formación Integral, que está conformada según RHCD 210/22. Será función de la Comisión analizar y evaluar los antecedentes individuales presentados. Y sugerir la aprobación del espacio curricular.

ARTÍCULO 4º: La consignación de condición de APROBADO se efectuará en la historia académica de cada estudiante en su respectivo plan de estudios.

ARTÍCULO 5º: Las actividades no contempladas en la presente Resolución serán evaluadas por la Comisión de Evaluación de Formación Integral.

ARTÍCULO 6º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese al Departamento de Enseñanza. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

